



# Resolución Ministerial

Lima, 28 de ABRIL del 2017.

Visto, el expediente N° 17-022816-002, que contiene el Oficio N° 417-DG-120-2017-HEJCU-OP, emitido por el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 765-2016/IGSS del 6 de diciembre de 2016, se designó a la médica cirujana Luz María Loo Palomino de Li en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, según Resolución Jefatural N° 766-2016/IGSS del 7 de diciembre de 2016, se encargó al abogado Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2017-DG-HEJCU/OP del 2 de febrero de 2017, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; en el cual, el cargo de Director/a Ejecutivo (CAP - P N° 033) de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra calificado como de confianza y el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP - P N° 023) de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, a través del documento de fecha 15 de marzo de 2017, el abogado Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco formuló renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, encargado mediante Resolución Jefatural N° 766-2016/IGSS;

Que, mediante la Carta N° 009-LLL-2017 de fecha 28 de marzo de 2017, la médica cirujana Luz María Loo Palomino de Li formuló renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, designada mediante Resolución Jefatural N° 765-2016/IGSS;

Que, con el documento de Visto, el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", propone se designe al abogado Luis Corrales Dolmos en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica; de igual manera, propone designar al abogado Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se da por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo



documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe N° 412-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente en relación a lo solicitado por el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", señalando que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas y designar a los profesionales propuestos, para asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital de Emergencias;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", la renuncia de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

| Nombres y Apellidos                                           | Cargo                                                         | CAP - P | Nivel |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|-------|
| Médico Cirujano<br><b>Luz María Loo Palomino de Li</b>        | Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración | 033     | F-4   |
| Abogado<br><b>Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco</b> | Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica            | 023     | F-3   |

**Artículo 2.-** Designar en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", a los profesionales que se detallan a continuación:

| Nombres y Apellidos                                           | Cargo                                                        | CAP - P | Nivel |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------|-------|
| Abogado<br><b>Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco</b> | Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración | 033     | F-4   |
| Abogado<br><b>Luis Corrales Dolmos</b>                        | Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica           | 023     | F-3   |

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud

